



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
28 de diciembre de 2009  
Español  
Original: francés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 6 a) del programa provisional\*

**Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas  
en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones**

**Unidas: seguimiento de la Conferencia Internacional  
sobre la Financiación para el Desarrollo**

### **Resumen del seguimiento de la aplicación del párrafo 56 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo\*\* presentado por la Presidenta del Consejo Económico y Social**

1. En su decisión 2009/258, el Consejo Económico y Social pidió a la Secretaría que elaborase, a más tardar para el 15 de septiembre de 2009, tres informes detallados sobre la labor realizada en respuesta a las peticiones formuladas en el párrafo 56 del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en Nueva York los días 24 a 26 de junio de 2009. Los informes se referían a los temas siguientes:

- a) “Promoción y fortalecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo”;
- b) “Fortalecimiento de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods”;
- c) “La posibilidad de establecer un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo”.

2. El Subsecretario General de Desarrollo Económico (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Jomo Kwame Sundaram, presentó los tres informes al Consejo el 30 de septiembre de 2009.

---

\* E/2010/100.

\*\* La Presidenta hizo el resumen oral en la sesión de clausura del período de sesiones sustantivo del Consejo, celebrada el 15 de octubre de 2009.



3. De conformidad con la decisión 2009/258 del Consejo, convoqué consultas oficiosas de composición abierta el 19 y el 26 de octubre y el 10 de noviembre, respectivamente, sobre cada uno de los tres mandatos a los que se referían los informes.

4. De conformidad también con la decisión 2009/258, he convocado para hoy esta continuación del período de sesiones sustantivo a fin de, con arreglo a la resolución, “examinar los progresos alcanzados en el examen de estas cuestiones”.

5. Es mi intención poner de relieve las cuestiones sobre las que, a mi parecer, se ha logrado o podría lograrse algún consenso en las próximas semanas o meses, y aportar ideas y sugerencias sobre la forma de proceder.

#### **Primera consulta oficiosa**

6. La primera consulta oficiosa, convocada el 19 de octubre de 2009, giró en torno al mandato abarcado por el informe del Secretario General, titulado “Promoción y fortalecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo” (E/2009/114). El Consejo escuchó las exposiciones del Sr. Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), que se centró en las nueve iniciativas conjuntas de lucha contra la crisis puestas en marcha por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y del Sr. Olav Kjørven, Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ofreció ejemplos concretos de las medidas aplicadas por el PNUD en los distintos países para hacer frente a la crisis.

7. Durante el debate mantenido a continuación se destacó la importancia de la función de coordinación de la respuesta a la crisis del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que debe desempeñar el Consejo, en su condición de órgano principal de coordinación, examen de políticas, diálogo y formulación de recomendaciones sobre todas las cuestiones relativas al desarrollo económico y social y la consecución de los objetivos de desarrollo establecidos a nivel internacional en las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

8. Se subrayó que, para poder desempeñar plenamente esa función, el Consejo necesitaba contar con información actualizada, en particular a nivel de los países, y de estructuras de seguimiento adecuadas.

9. Convendría a este respecto que se informara periódicamente al Consejo sobre el seguimiento de la aplicación del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y, más en general, sobre las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, como hizo el Director de la secretaría de la Junta, Sr. Adnan Amin, el 10 de noviembre de 2009.

10. El informe anual que debe presentar la Junta de los jefes ejecutivos en el período de sesiones sustantivo del Consejo podría servir también para fortalecer el diálogo entre este último y la Junta, y promover y mejorar así la respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos

especializados en el marco del seguimiento y la aplicación del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

11. También se podría mantener informado al Consejo de la manera en que los países en que se ejecutan programas reaccionan a la crisis, completando las medidas ya adoptadas por los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, y sobre la forma en que los países donantes les ayudan a atenuar los efectos de la crisis.

12. Estas son algunas de las ideas expuestas en los debates que hemos celebrado sobre cómo podría contribuir el Consejo Económico y Social a promover y mejorar la coordinación de las actividades realizadas por los organismos e instituciones de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo para dar seguimiento y aplicación al documento final.

### **Segunda consulta oficiosa**

13. El 26 de octubre, convoqué la segunda consulta oficiosa, sobre el tema “Fortalecimiento de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods”.

14. El Consejo examinó en relación con el debate la nota del Secretario General y escuchó las exposiciones del Sr. Elliott Harris, Representante Especial del Fondo Monetario Internacional (FMI) ante las Naciones Unidas, y del Sr. Ferid Belhaj, Representante Especial del Banco Mundial ante las Naciones Unidas. Los representantes de las instituciones de Bretton Woods observaron que había aumentado la colaboración entre las secretarías y las instituciones gracias a iniciativas conjuntas como la destinada a luchar contra la crisis, impulsada por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial. Asimismo, subrayaron que la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, la buena voluntad de los representantes locales y el liderazgo del país beneficiario redundaban en beneficio de la cooperación entre países. En su opinión, el acuerdo que rige las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods permite que se siga ampliando la colaboración.

15. Aunque varios Estados Miembros se hicieron eco de la opinión de los representantes de las instituciones de Bretton Woods y estimaron que el acuerdo existente permitía efectivamente ampliar la cooperación, algunas delegaciones denunciaron la falta de coordinación, a nivel decisorio y operacional, entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, en particular en lo concerniente a la actual crisis económica y financiera mundial, y consideraron que debía revisarse el acuerdo que regía las relaciones entre las Naciones Unidas y esas instituciones.

16. Habida cuenta del mandato encomendado al Consejo Económico y Social por la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, quiero reiterar el llamamiento que hice a los Estados Miembros el pasado 26 de octubre para que busquen formas concretas de intensificar la colaboración en los planos intergubernamental, operacional y de la Secretaría.

17. A este respecto, se formularon algunas ideas interesantes que, junto con otras, podrían estudiarse más a fondo en las semanas y meses próximos.

18. A nivel intergubernamental, cabría reforzar la coordinación entre las políticas de los Estados Miembros en Nueva York y en Washington. De esta forma, el Consejo podría promover un diálogo oficial y extraoficial entre los consejos de administración de las instituciones de Bretton Woods y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En este sentido, las recomendaciones adoptadas por el Consejo y aprobadas por la Asamblea General para fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo y el diálogo de alto nivel que tendrá lugar sobre este último aspecto presentan importantes oportunidades.

19. A nivel operacional, convendría que se informara más regularmente a los Estados Miembros de la colaboración existente. Podrían difundirse más ampliamente ejemplos concretos de cooperación interinstitucional a nivel de la Secretaría, ya que hay formas avanzadas de colaboración que, apenas se conocen. También podría aprovecharse el debate del Consejo sobre las actividades operacionales para examinar estas cuestiones más a fondo, en particular la relativa a las medidas concretas adoptadas para asegurar el seguimiento del examen trienal de las actividades operacionales de desarrollo realizadas en 2007.

20. A nivel de las secretarías, la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods tienen lugar en gran parte en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, cuyo informe se examina en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. La colaboración se ha fortalecido recientemente, y debería incrementarse aún más. Asimismo, se podría seguir estudiando la posibilidad de elaborar publicaciones conjuntas de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

21. En general, una mejor comprensión de las diversas cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como de las sensibilidades asociadas en uno y otro marco, podría contribuir al cumplimiento de sus respectivos mandatos.

### **Tercera consulta oficiosa**

22. El 10 de noviembre convoqué la tercera consulta oficiosa del Consejo, que se centró en la petición dirigida al Consejo de que examinara la posibilidad de crear un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y hacer recomendaciones al respecto a la Asamblea General. El Consejo examinó una nota de la Secretaría titulada “Posibilidad de establecer un grupo especial de expertos sobre la crisis económica y financiera mundial y sus efectos en el desarrollo: atribuciones y factores o experiencias de interés de grupos especiales de expertos anteriores” (E/2009/113) y escuchó las exposiciones de tres especialistas que participaron en la consulta.

23. El profesor Joseph Stiglitz relató su experiencia como Presidente de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre las Reformas del Sistema Monetario Financiero Internacional e indicó, en particular, las razones por las que había propuesto crear un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial. Entre los temas que podría estudiar ese grupo, citó la mejora de la gobernanza mundial, los problemas de la deuda soberana, la posibilidad de poner en marcha un nuevo sistema mundial de reserva y la mejora de la eficacia de la vigilancia de los mercados financieros con miras a reducir el desempleo.

24. El Sr. Tariq Banuri, Director de la División de Desarrollo Sostenible, dedicó su exposición al funcionamiento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en el que había estado a cargo de coordinar la elaboración de informes. En su opinión, el éxito de este Grupo de Expertos podría atribuirse a su perseverancia, a sus vínculos con los procesos intergubernamentales, a la posibilidad que ofrece de acoger una amplia gama de opiniones científicas y a la urgencia general del problema del cambio climático.

25. El Sr. Adnan Amin, Director de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, relató sus experiencias como Director Ejecutivo del Grupo de alto nivel sobre la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente. Destacó, entre otros factores que han contribuido a la eficacia de las medidas emprendidas, el alto nivel de los miembros del Grupo y la rápida organización de un gran número de consultas en las que participaron numerosas partes interesadas de los países.

26. Tras estas exposiciones, tuvo lugar un amplio intercambio de impresiones. Sería sin duda prematuro hablar de consenso, sobre todo porque grandes grupos de Estados Miembros se han reservado su posición, pero creo que las deliberaciones han contribuido a establecer ciertos parámetros o criterios que deberá tomar en cuenta el Consejo cuando formule sus recomendaciones sobre la posibilidad de crear un grupo especial de expertos.

27. Se subrayó la necesidad de garantizar la pertinencia y utilidad de ese órgano, así como su complementariedad con otros procesos. Se mencionó además la necesidad de prever eventualmente un proceso de selección que garantizara un alto nivel de competencias, un amplio abanico de puntos de vista y una representación geográfica adecuada entre las diferentes partes interesadas.

28. Dada la correlación entre la utilidad potencial de un grupo especial de expertos y la rapidez de su creación, considero que en las próximas semanas deberían proseguirse activamente las deliberaciones sobre estos y otros aspectos de la cuestión, a fin de que el Consejo pueda formular recomendaciones concretas a la Asamblea General.

29. Habida cuenta del escaso tiempo disponible y las solicitudes de información complementaria, es evidente que debemos continuar las consultas, pero creo que hemos logrado sentar las bases para la ejecución por el Consejo Económico y Social de los mandatos previstos en la decisión 2009/258 y encomendados al Consejo por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

30. A este respecto, quiero recordar brevemente la labor realizada en relación con los demás mandatos encomendados al Consejo Económico y Social:

- Financiación para el desarrollo (apartado b) del párrafo 56 del Documento Final de la Conferencia): la semana pasada, la Asamblea General aprobó las recomendaciones formuladas por el Consejo Económico y Social relativas a la puesta en marcha de un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo. El desafío consiste ahora en asegurar la aplicación plena y efectiva de estas recomendaciones y velar por que el seguimiento de la financiación para el desarrollo reciba toda la atención y la visibilidad que merece;

- Fortalecimiento de los acuerdos institucionales para promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación (párrafo 16 de la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo y apartado c) del párrafo 56 del documento final): esta cuestión se trató brevemente al final del período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo, pero no ha sido examinada a fondo. Aunque esperábamos una aportación del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, tengo entendido que en su quinto período de sesiones, celebrado en Ginebra del 19 al 23 de octubre de 2009, el Comité no examinó oficialmente el fortalecimiento de los acuerdos institucionales para promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación. Dado el programa de trabajo particularmente recargado de la Segunda Comisión y otras negociaciones importantes en curso, no hubo ningún avance en relación con esta cuestión durante el otoño. Los debates deberán entonces proseguirse con miras al próximo período de sesiones sustantivo del Consejo;
- Crisis mundial de la seguridad alimentaria (párrafo 57 del documento final: se ha pedido al Secretario General que informe periódicamente al Consejo Económico y Social de los trabajos del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria. El Representante Especial del Secretario General para la seguridad alimentaria y la nutrición y Coordinador del Equipo de Tareas, Sr. David Nabarro, dio cuenta al Consejo de las actividades recientes del Equipo de Tareas de Alto Nivel hasta el 15 de diciembre de 2009;
- Pacto Mundial para el Empleo: (párrafo 58 del documento final de la Conferencia): el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Dr. Juan Somavia, respondió favorablemente a mi invitación y presentó al Consejo el “Pacto Mundial para el Empleo” el día de la apertura de su período de sesiones sustantivo. El Consejo acogió favorablemente la aprobación de ese Pacto en su resolución 2009/5, de 24 de julio de 2009, y alentó a los Estados Miembros a que lo promovieran y utilizaran plenamente;
- Elaboración de respuestas mundiales a la crisis (párrafo 59 del documento final): aunque el mandato no concierne en sentido estricto al Consejo Económico y Social, en la medida en que hace referencia a la Unión Interparlamentaria, a la que se alienta a seguir contribuyendo a la elaboración de respuestas mundiales a la crisis, quiero señalar que el 19 de noviembre el Subsecretario General de Desarrollo Económico, Sr. Jomo Kwame Sundaram, y yo mismo participamos en una audiencia parlamentaria organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas sobre la respuesta mundial a la crisis, en la que tuve ocasión de dar cuenta de las actividades realizadas por el Consejo para asegurar una respuesta coordinada a la crisis.